

# Recibe la Permanente iniciativa del Ejecutivo; cambia elección a 2028

Con reglas claras, fortalece al PJP: Icela Rodríguez // Prevé votarla el día 28 en el Senado y enviarla a congresos locales

La titular de la Secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, entregó ayer a la Comisión Permanente del Congreso la iniciativa de reforma que posterga de 2027 a 2028 la elección judicial, misma que fue turnada de inmediato a la Cámara de Diputados para su dictaminación y votación en el pleno.

En una reunión a la que no asistieron representantes de la oposición, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, Ricardo Monreal (Morena), dijo que el dictamen se hará circular este jueves entre los diputados, el próximo martes se pondrá a votación en la Comisión de Puntos Constitucionales y al día siguiente en el pleno cameral.

Señaló que se cumplirán todas las etapas del proceso legislativo y no se va a abreviar ni a generar medidas rápidas. “Obedeceremos estrictamente la legislación para que esto tenga buen resultado”, subrayó.

Ignacio Mier (Morena), presi-

dente de la Jucopo del Senado, estimó que la minuta llegará a este recinto legislativo el miércoles por la tarde y al día siguiente se le dará primera lectura, y seguramente la noche de ese mismo día se discutirá en el pleno. De ser aprobada, se remitirá de inmediato a los congresos de los estados.

Consideró que el 2 de junio se realizaría el cómputo de las legislaturas que la avalen y se haría la declaratoria formal de constitucionalidad.

Al presentar la iniciativa en instalaciones del Senado, sede de la Comisión Permanente en el actual periodo de receso del Congreso, Rosa Icela Rodríguez destacó que la reforma profundizará la transformación del Poder Judicial y fortalecerá los mecanismos que permiten que la voluntad del pueblo se exprese con eficacia.

Ratificó que se propone hacer la elección judicial en el primer domingo de junio de 2028, a fin de atender los desafíos logísticos planteados por diversos actores, entre ellos el Instituto Nacional Electoral (INE).

Explicó que esta modificación no se limita al ámbito federal, sino que obligará a las entidades a establecer calendarios homogéneos para dar certeza jurídica en todo el territorio nacional.

Busca mejorar la operación de los Comités de Evaluación, su pro-

ceso de análisis y la selección de aspirantes a jueces y magistrados. Asimismo, se reduce el número de candidatos, con el fin de simplificar la boleta y que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto con un mecanismo más simple.

Ante los coordinadores parlamentarios, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo (Morena), y representantes de los partidos del Trabajo y del Verde Ecologista de México, la titular de Gobernación apuntó que se establecen reglas claras de organización territorial, tomando como base los circuitos judiciales y estableciendo la obligación del INE de organizar distritos electorales judiciales. Al acto asistió también la consejera jurídica del Ejecutivo, Luisa María Alcalde.

Con ello, se busca que la ciudadanía pueda identificar claramente a los abanderados de su ámbito territorial, agregó Icela Rodríguez, al destacar que se crean secciones en la Suprema Corte para que el trabajo sea más eficaz y reducir los rezagos. Así se dejarán al pleno del máximo tribunal sólo los asuntos de gran relevancia.

Consideró que defender la reforma judicial significa reconocerla como una conquista democrática no de un partido ni de un gobierno, sino de la gente que exigió un Poder Judicial más justo y transparente.

Georgina Saldierna, Enrique Méndez y Fernando Camacho.

“

Proyecto del Ejecutivo crea comisiones en la Corte

# Congreso se alista para aplazar elección judicial

La Comisión Permanente recibe la iniciativa presidencial para posponer los comicios de jueces y magistrados para 2028; Morena prevé aprobar reforma la próxima semana

—LUIS CARLOS RODRÍGUEZ  
Y VÍCTOR GAMBOA  
—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió oficialmente la iniciativa presidencial que propone aplazar la elección judicial para junio de 2028, por lo que ambas cámaras ya alistan un periodo extraordinario de sesiones para su aprobación en los próximos días.

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde Luján, entregaron en la sede del Senado a la presidenta de la Comisión Permanente la iniciativa que establece que la elección de 4 mil 107 magistrados y jueces en el país.

De acuerdo con la iniciativa de la presidenta Sheinbaum Pardo, los magistrados de la Sala Superior del TEPJF que estén en funciones a la entrada en vigor de este decreto permanecerán en su cargo hasta el año 2028.

Con ello, los actuales magistrados Felipe Fuentes Barrera, Felipe de la Mata, Mónica Soto y Reyes Rodríguez Mondragón, que concluyan su periodo el 31 de octubre de 2027, se quedarán hasta el próximo 2028.

En el acto oficial de entrega del documento, por parte de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, y la consejera Jurídica de la Presidencia, Luisa María Alcalde Luján, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, descartó que se le vaya a dar *fast track* al proceso de aprobación de la iniciativa.

“Estamos en tiempo, vamos a



En el acto oficial de entrega del documento participaron la secretaria de Gobernación y la consejera Jurídica de la Presidencia.

hacer nuestro trabajo, los diputados que somos cámara de origen intentaremos hacer el trabajo cumpliendo todas las etapas, no vamos a abreviar, no vamos a generar medidas rápidas, obedecemos estrictamente a la legislación para que esto tenga un buen resultado”, apuntó.

La presidenta del Senado y de la Comisión Permanente, Laura Itzel Castillo, reafirmó que la transformación del Poder Judicial es indispensable “para cerrar el paso a diversas formas de injusticia, corrupción, delincuencia organizada y delincuencia de cuello blanco, para que no haya impunidad”.

Rosa Icela Rodríguez sostuvo que el nuevo calendario busca atender los desafíos organizativos señalados por autoridades electorales y fortalecer la planeación del proceso. El ajuste propone que la elección judicial se realice el 4 de junio de 2028, con el argumento de evitar su coincidencia con el proceso electoral de 2027 y homologar calendarios en las entidades federativas.

La consejera jurídica del Ejecutivo advirtió que democratizar la justicia no es retórica, sino un convencimiento de que una de las causas estructurales de la impunidad y la falta de justicia ha sido el

distanciamiento entre la ciudadanía y las autoridades responsables de hacer valer esta justicia.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ignacio Mier Velasco, adelantó que de acuerdo con la ruta legislativa prevista, la Comisión Permanente hará la declaratoria de constitucionalidad de la reforma el próximo 2 de junio para que se publique en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* ese mismo día, fecha límite para que cualquier modificación en materia electoral pueda entrar en vigor.

“Una vez que ha sido recibida por parte de la presidencia de la



**RICARDO MONREAL ÁVILA**  
Líder de Morena en la Cámara Baja

**Estamos en tiempo, vamos a hacer nuestro trabajo, (...) intentaremos hacer el trabajo cumpliendo todas las etapas”**

Comisión Permanente, se turna a Cámara de Diputados. Se le informa mañana a los integrantes de la Comisión Permanente e inicia el proceso formal”, señaló.

Dijo que los diputados tendrán cinco días para que puedan conocer del dictamen, discutirlo y analizarlo en las comisiones que determine la Mesa Directiva.

Una vez que las comisiones en la Cámara de Diputados lo aprueben, se turna al pleno, se le da la publicidad, se esperan las 24 horas que establece el reglamento y se discute en el pleno de San Lázaro.

“Nosotros esperamos de diputados que nos llegue la minuta. Una vez que llegue se turnará a las comisiones correspondientes, de Estudios Legislativos primera y de Puntos Constitucionales, así ya lo acordamos con la Mesa Directiva, y estaremos dándole cumplimiento al reglamento”.

Se prevé que la Cámara de Diputados apruebe la iniciativa el miércoles y la envíe al Senado, cuyas comisiones sesionarán ese mismo día por la tarde.

“El día jueves le damos primera lectura, y seguramente el día jueves por la noche estará siendo discutida y votada en el pleno del Senado de la República.

“La enviaremos a los estados, y tendrán los estados que convocara sesiones ordinarias o extraordinarias, dependiendo en qué circunstancia se encuentre cada Congreso local, y si es así la Comisión Permanente, en la sesión que tiene convocada para el martes 2 de junio, estaremos realizando el cómputo y la declaratoria formal. De tal manera que con esto le damos cumplimiento a los 90 días que establece la ley”, precisó. ●

Llega a la Comisión Permanente la iniciativa presidencial

# Corrigen proceso para elegir jueces

Aplazan para 2028 etapa de renovación; buscan disminuir cifra de candidatos

MAYOLO LÓPEZ

La iniciativa presidencial de reforma para modificar la elección judicial, propone aplazar de 2027 a 2028 la segunda etapa del proceso de renovación de Jueces y Magistrados federales, corrige y rediseña el esquema anterior —sin que se retire la polémica insaculación— y reduce el número de candidatos.

Con base en el documento que recibió la presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la senadora Laura Itzel Castillo, la fecha de esa elección podría coincidir con la polémica figura de renovación de mandato.

“La iniciativa parte de un principio de continuidad y consolidación: no sustituye a la reforma judicial de 2024; la profundiza (y) su propósito es fortalecer los mecanismos que permiten que la voluntad del pueblo se exprese con eficacia institucional y que el nuevo Poder Judicial se consolide como un poder con mayor legitimidad, cercano a la ciudadanía y capaz de garantizar una justicia pronta, completa, imparcial y profesional desde el inicio del ejercicio del mandato”.



La propuesta de reforma a la elección judicial fue entregada ayer al Congreso por la Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez.

## Envían propuesta a San Lázaro

MAYOLO LÓPEZ

La Secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, entregó ayer la iniciativa de reforma que aplazará, para el 4 de junio de 2028, la elección judicial de Jueces y Magistrados, y que será concurrente con la consulta para revocación de mandato de la Presidenta Claudia Sheinbaum.

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, anunció que la iniciativa se enviará a la Cámara de Di-

putados para que se convierta en la cámara de origen de este tema.

“El propósito de la iniciativa que envía la Presidenta Claudia Sheinbaum es fortalecer los mecanismos que permiten que la voluntad del pueblo se exprese con eficacia. Por ello, se propone que la fecha de la elección al Poder Judicial se modifique para que se celebre el primer domingo de junio de año 2028”, dijo.

Ricardo Monreal, líder de la bancada de Morena en

San Lázaro, explicó que la iniciativa plantea siete cambios a la Constitución y busca profundizar el proceso democratizador y fortalecer los mecanismos para la elección.

Adelantó que la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro comenzará a trabajar el dictamen a fin de que el próximo martes se apruebe en comisiones y el miércoles se sube al pleno de la Cámara de Diputados y, posteriormente, remitirla al Senado.

cicio del encargo”, indica.

Para justificar los cambios, la iniciativa señala que fueron identificadas “áreas de oportunidad” orientadas a “perfeccionar el diseño normativo sin alterar su fundamento democrático”.

También propone “ejes de ajuste constitucional para perfeccionar el modelo de democratización de la justicia”, de forma que la siguiente elección judicial se desahogue el primer domingo de junio de 2028, “de forma concurrente al proceso electoral federal ordinario”, lo mismo para la figura de revocación de mandato.

Para subsanar el anterior proceso, con sobrecarga de trabajo para los comités de evaluación –los entes que seleccionaron perfiles–, la iniciativa sugiere “mejorar” la operación de esos órganos.

Se plantean mecanismos “para fortalecer y hacer más eficiente la operación de los Comités de Evaluación (y) se contempla que las personas integrantes de cada comité elijan, de entre sus miembros, a quien coordinará sus trabajos”.

Paralelamente, “se establece la creación de una Comisión integrada por las personas coordinadoras de cada Comité, quienes a través de

## Simplifican reglas

El proyecto de reforma constitucional enviado a la Cámara de Diputados busca modificar la elección judicial.

- Propone que sean menos candidaturas.
- Plantea el rediseño de las boletas electorales.
- Crea un nuevo modelo de “distritos judiciales electorales”.
- El INE asignaría de manera aleatoria candidaturas por distrito y por género.
- Ordena que se impida la intervención de representantes de partidos políticos.
- Jueces, Magistrados o Ministros que quieran competir por otro cargo deberán renunciar.
- Propone que la Suprema Corte de Justicia opere “en Pleno y en dos secciones”.

critérios objetivos unificados, verifiquen el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de las personas participantes, (y que) establezcan metodologías homologadas de evaluación y selección, incluyendo exámenes de conocimientos”.

En ese contexto, se decidió “adelantar” la convocatoria que emite el Senado, de suerte que se dará a conocer el mes de abril del año anterior al de la elección.

En el apartado de reducción de candidaturas, se propone también simplificar y blindar el voto.

Los Comités seleccionarán “a las cuatro personas mejor evaluadas, observando

la paridad de género, y que posteriormente este listado se ajuste mediante insaculación pública a dos postulaciones para cada cargo o especialidad sujeto a elección”.

El polémico recurso de la insaculación –que incluyó el uso de tómbolas en 2025– es visto en la iniciativa como un mecanismo “que preserva la igualdad de oportunidades entre personas igualmente calificadas, introduciendo un elemento de aleatoriedad que impide la captura del proceso por grupos de interés o por influencias indebidas”.

Los Comités de Evaluación “deberán integrar el listado de las personas mejor evaluadas con igual número

de hombres y mujeres, y posteriormente, realizar la insaculación de forma separada para cada género, de modo que cada cargo y especialidad quede conformado en partes iguales”.

Con un criterio de “austeridad republicana”, se plantea que las elecciones judiciales se celebren en la misma ubicación geográfica que las elecciones ordinarias que se realicen ese año.

En el caso del blindaje, se sugiere establecer “la obligación expresa de las autoridades electorales de adoptar todas las medidas necesarias para garantizar que la elección de los cargos del Poder Judicial se desarrolle de manera autónoma, libre de la intervención de representantes de partidos políticos”.

También se propone un modelo de organización territorial –que quedará en manos del árbitro electoral– que tome como unidad básica el circuito judicial y lo subdivida en distritos determinados, según el número de cargos a elegir y las especialidades jurídicas presentes en cada circuito”.

La iniciativa introduce un capítulo con el que se crean secciones para el trabajo de la Suprema Corte de Justicia.